Autorizada la modificación de límites de gasto para permitir a la Confederación Hidrográfica del Duero la financiación de actuaciones

Martes, 3 de junio de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Duero la financiación de diversas actuaciones a través de su capítulo 6 'Inversiones reales'.

En este ejercicio se plantea la necesidad de tramitar diversos expedientes vinculados a la seguridad de las presas del citado Organismo Autónomo que implican un aumento del gasto que supera el porcentaje legalmente establecido a nivel de vinculación para el capítulo 6 'Inversiones reales' en la anualidad de 2026.

El resumen de dichas inversiones se recoge en el siguiente cuadro (importe en euros):

OBJETO DEL CONTRATO	2026	2027	2028
Contrato de obras de implantación de los planes de emergencia de las presas gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Duero.	9.500.000	7.250.000	sin datos
Contrato de servicios de asistencia técnica para la vigilancia y control de las obras de implantación de los planes de emergencia de las presas gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Duero.	300.000	600.000	300.000
Contrato de obras del proyecto para la sustitución de las compuertas Taintor del aliviadero, la revisión completa de las tomas intermedias y sustitución de los desagües de fondo para la mejora de la seguridad de la presa de Barrios de Luna (León).	sin datos	3.000.000	5.000.000
Contrato de servicios de asistencia técnica para la vigilancia y control de las obras en la sustitución de las compuertas Taintor del aliviadero, la revisión completa de las tomas intermedias y sustitución de los desagües de fondo para la mejora de la seguridad de la presa de Barrios de Luna (León).	sin datos	300.000	300.000

OBJETO DEL CONTRATO	2026	2027	2028
Contrato de obras del proyecto de actuaciones en los diques de Collado y en el río Tuerto para la recuperación de capacidad de embalse y mejora en la gestión de las avenidas en la presa de Villameca.	1.000.000	sin datos	sin datos
Contrato de servicios de asistencia técnica para la vigilancia y control de las obras en las actuaciones en los diques de Collado y en el río Tuerto para la recuperación de capacidad de embalse y mejora en la gestión de las avenidas en la presa de Villameca (León).	100.000	sin datos	sin datos
TOTAL	**10.900.000**	**11.150.000**	**5.600.000**

En consecuencia, la situación en la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales', según nivel de vinculación es la siguiente (importe en euros):

Concepto	2026	2027	2028
Compromisos adquiridos	22.569.510,36	14.184.399,07	3.789.277,57
Compromisos por adquirir	10.900.000,00	11.150.000,00	5.600.000,00
Compromisos totales	33.469.510,36	25.334.399,07	9.389.277,57

Por todo ello, al superarse los límites establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en la aplicación presupuestaria descrita, para la anualidad de 2026.